

## PLENO MUNICIPAL N° 14/98

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **29 DE SEPTIEMBRE DE 1998**.

### ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D <sup>a</sup> . Ana Urchueguia Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> . Marta Goyarán Eizmendi.	(PSE-EE-PSOE)
	D <sup>a</sup> . Patricia Sánchez Mateos.	(EA)
CONCEJALES:	D. Juan Pérez Cerezo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Angel M <sup>a</sup> Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D. J. M. Aguirreche Querejeta.	(HB)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(HB)
	D. Mariano Ibarreta Lasarte.	(EA)
	D. Juan M <sup>a</sup> Alkorta Etxeberria.	(EAJ-PNV)
	D. Xabier Girón Michelena	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D <sup>a</sup> . Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Aitor Letamendi Ochoa.	(HB)
	D. Ricardo Ortega González.	(IU)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 8:30 horas del día 29 de septiembre de 1998, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup>. Ana Urchueguia Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO VASCO (DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS) Y EL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA PARA LA EJECUCIÓN DEL “PROYECTO DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES Y ENCAUZAMIENTO DE LAS REGATAS MENDARO Y OZTARAN EN LASARTE-ORIA”.**

Se da cuenta de dictamen de la Comisión de Servicios adoptado en reunión celebrada el día 25 de los corrientes.

A continuación se pasa a examinar borrador del convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco (Departamento de Transportes y Obras Públicas) y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria para la ejecución del Proyecto de Defensa contra inundaciones y encauzamiento de las regatas Mendaro y Oztaran.

La Sra. Alcalde toma la palabra para manifestar que ha realizado diversas gestiones con Diputación Foral de Gipuzkoa, y ha logrado que ésta adquiera el compromiso de cubrir la aportación que conforme a dicho proyecto de convenio correspondería aportar a este Ayuntamiento (el 25% del coste total), y que la realización del proyecto la ha realizado Confederación Hidrográfica.

Y visto que en la cláusula tercera del citado convenio se hace constar que el 75% del coste efectivo de la contratación señalada la financiará y abonará el Gobierno Vasco, ascendiendo el importe de la misma a la cantidad de 117.282.242,- pts. (ciento diecisete millones doscientas ochenta y dos mil doscientas cuarenta y dos pts.)

Visto que en la cláusula cuarta de dicho convenio se hace constar que el 25% restante será financiado y abonado por el Ayuntamiento de Lasarte-Oria, ascendiendo dicho importe a la cantidad de 39.094.081,- (Treinta y nueve millones noventa y cuatro mil ochenta y una ptas.)

Realizadas las oportunas aclaraciones, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Servicios, el Pleno por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta el siguiente acuerdo:

- PRIMERO.-** Aprobar el Convenio de colaboración entre el Gobierno Vasco (Departamento de Transportes y Obras Públicas) y el Ayuntamiento de Lasarte-Oria para la ejecución del “Proyecto de Defensa contra Inundaciones y Encauzamiento de las regatas Mendaro y Oztaran en Lasarte-Oria”.
- SEGUNDO.-** Autorizar a la Sra. Alcalde o persona que legalmente le sustituya para que en representación de este Ayuntamiento firme cuantos documentos públicos y privados sean precisos para cumplimiento y ejecución del presente acuerdo.
- TERCERO.-** Aprobar el gasto de 39.094.081,- pts.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 08:32 horas del día indicado en el encabezamiento, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario, certifico.